



### Resolución Rectoral N° 0206-2022-UNAP Iquitos, 24 de marzo de 2022

#### VISTO:

El Oficio N° 086-VRINV-UNAP-2022, presentado el 23 de marzo de 2022, por el vicerrector de investigación, sobre autorización y financiamiento de viaje;

#### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0178-2022-UNAP, del 14 de marzo de 2022, se resuelve aprobar el "Plan de actividades de visita para evaluación de proyectos de investigación de la Facultad de Zootecnia – Yurimaguas 2022", con un presupuesto de S/7,710.00 (Siete mil setecientos diez y 00/100 soles), presentado por don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, con el objetivo de monitorear y evaluar los proyectos de investigación y orientar el mejor desarrollo para garantizar la óptima ejecución de los mismos;

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, solicita al rector autorizar y financiar su viaje en comisión de servicio a la ciudad de Yurimaguas, del 01 al 03 de abril de 2022, en compañía de don Teddy Alex Ramírez Díaz, identificado con DNI N° 05378369, Nivel F-3, jefe de la Oficina de Administración y Presupuesto, de doña Norma Gissela Estrella Zamora, identificada con DNI N° 05384930, Nivel SAC, Auxiliar de Sistema Administrativo I y de doña Lady Damaris Flores Arévalo, identificada con DNI N° 71574546, contratada por Honorarios Profesionales, asignados al Vicerrectorado Académico, para que cumplan con las actividades de visita y evaluación de los proyectos de investigación de la Facultad de Zootecnia (FZ);

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas, es conveniente atender lo solicitado por el vicerrector de investigación;

De conformidad con la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar** el viaje, en comisión de servicio, a la ciudad de Yurimaguas, del 01 al 03 de abril de 2022, de don **Roger Ruiz Paredes**, identificado con DNI N° 10830076, vicerrector de investigación, don **Teddy Alex Ramírez Díaz**, identificado con DNI N° 05378369, Nivel F-3, jefe de la Oficina de Administración y Presupuesto, de doña **Norma Gissela Estrella Zamora**, identificada con DNI N° 05384930, Nivel SAC, Auxiliar de Sistema Administrativo I y de doña **Lady Damaris Flores Arévalo**, identificada con DNI N° 71574546, contratada por Honorarios Profesionales, asignados al Vicerrectorado Académico, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar** a don Roger Ruiz Paredes, a don Teddy Alex Ramírez Díaz, a doña Norma Gissela Estrella Zamora y a doña Lady Damaris Flores Arévalo, **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Tarapoto/Iquitos, tres (03) días de viáticos por comisión de servicio y una asignación económica de S/150.00 (Ciento cincuenta y 00/100 soles)** para que sufraguen gastos de pasaje terrestre en la ruta Tarapoto/Yurimaguas/Tarapoto.





### Resolución Rectoral N° 0206-2022-UNAP

**ARTÍCULO TERCERO.-** Precisar que la autoridad y servidores mencionados en el artículo precedente tienen diez (10) días hábiles a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos y de la asignación económica otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de viaje en el Rectorado con copia al Vicerrectorado de Investigación.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2022 con cargo al presupuesto del Plan de actividades de visita para evaluación de proyectos de investigación de la Facultad de Zootecnia – Yurimaguas 2022, aprobado con R.R. N° 0178-2022-UNAP.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Rodil Tello Espinoza*  
RECTOR



*Kadhir Benzaquen Tuesta*  
SECRETARIO GENERAL